ESCUELA SUPERIOR
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 2375

El día 29 de agosto del año 2025, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - NIT. 899999054-7**, el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. 102619

A

ANA MARIA ARAGON BARRERA
Cédula de Ciudadanía No. 1.010.206.885 de BOGOTÁ D.C.

GRADO DISTINGUIDO

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **16870**, folio N° **45**, libro de registro N° **28**.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, el 29 de agosto del año 2025.

LUZ STELLA PARRADO
Vicerrectora Nacional de Servicios Académicos

Registro: Dirección de Registro y Control
Acta General de Grado # 36 - 2025-08-29

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.º 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.º 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Pública

EN BOGOTÁ D.C. 29 DE AGOSTO DE 2025, A:

ANA MARIA ARAGON BARRERA

C.C. NÚMERO 1.010.206.885 DE BOGOTÁ D.C.

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTORA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2025 - 16870 — FOLIO 45 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 28 — BOGOTÁ, D.C.>

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Ana María Aragón Barrera

C.C. 1010206885 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Economista

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 25 de marzo de 2020

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 164.4118.25-03-2020

Folio 5 Libro 25

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4118

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 25 del mes de marzo del año 2020, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., y como Secretaria General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ECONOMISTA
Código SNIES 1081

a: **ANA MARÍA ARAGÓN BARRERA**
C.C. 1010206885 Bogotá D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 25 de marzo de 2020.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

LA SECRETARIA DE DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, RECONOCIDA POR LOS DECRETOS 1772 DEL 11 DE JULIO DE 1966 Y 1583 DEL 11 DE AGOSTO DE 1975,

CERTIFICA:

QUE **ANA MARIA ARAGON BARRERA,** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1010206885 DE BOGOTÁ D.C., CURSO Y APROBO TODAS LAS ASIGNATURAS TEORICAS Y PRACTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LOS NUEVE SEMESTRES DEL PROGRAMA DE ECONOMIA DE ESTA UNIVERSIDAD.

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PENDIENTE POR LA CEREMONIA DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE ECONOMISTA EN LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.

EXPEDIDO EN BOGOTÁ D.C., A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
SECRETARIA DE DIVISIÓN

ELSA LUCIA OSPINA RUIZ
SECRETARIA DE DIVISIÓN

Colegio Veintiún Ángeles

Institución Educativa Distrital

"Sistemas, Mercadeo y Publicidad alternativas para una nueva sociedad"

Carrera 90 No. 154 A - 09 Tel. 6838616
Bogotá D.C.

Dane No. 111001107077

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2010 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la Lic. Alicia Carrillo Campos (Rectora) y Martha Elena Rojas Morales (Secretaria), en el cual el Colegio Veintiún Angeles Institución Educativa Distrital confirió el título de:

Bachiller Técnico
con Especialización en Mercadeo y Publicidad

a:

Ana María Aragón Barrera

T.I. No. 930220 - 04679 de Bogotá, D.C.

Quién cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media Técnica Articulada y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Técnica, según Resolución No. 2565 del 26 de Junio de 2007.

Es fiel copia del Acta original No. 05 de fecha 3 de Diciembre de 2010.

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2010

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Alicia Carrillo C

Alicia Carrillo Campos
C.C. No. 41.322.388 de Bogotá
Rectora

Martha Elena Rojas Morales
C.C. No. 51.955.613 de Bogotá
Secretaria

Nota: No requiere registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Veintiún Ángeles

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., según Resolución No. 2565 del 26 de Junio de 2007

Confiere a:

Ana María Aragón Barrera

T.I. No. 930220 - 01679 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Técnico

con Especialización en Mercadeo y Publicidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica Articulada, según los planes y programas vigentes.

Alicia Cuello C.
Rectora

Secretaria

Anotado al Libro No. 001 Folio No. 013-005 del Colegio

Dado en Bogotá, D. C., a los 3 días del mes de Diciembre de 2010

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y Decreto No. 2150 de 1995, artículo 65

La Fundación Universitaria Panamericana, con personería jurídica Nº 23635 del 23 de Diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional Nit. 860506140-6 (antes Tecnológico Inespro) en articulación con la Educación Media

CERTIFICA QUE

ARAGÓN BARRERA ANA MARÍA, con documento de identificación No. 93022004679

Cursó y aprobó las siguientes asignaturas:

Habilidades de Comunicación, Inglés I, Diseño Básico, Estadística, Administración, Probabilidad, Gestión de Mercadeo, Fundamentos de Publicidad, Inglés II, Investigación de Mercados, Producto y Precio, Desarrollo Creativo, Cálculo Diferencial e Integral, Habilidades Comunicativas II, Ventas, Distribución, Teoría de la Comunicación.

Se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de diciembre de 2010

Nelson Lemus Ospina
Decano (e) Facultad de Comunicaciones

Con el respaldo académico de:

LA SECRETARIA DE DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, RECONOCIDA POR LOS DECRETOS 1772 DEL 11 DE JULIO DE 1966 Y 1583 DEL 11 DE AGOSTO DE 1975,

CERTIFICA:

QUE **ANA MARIA ARAGON BARRERA,** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1010206885 DE BOGOTÁ D.C., CURSO Y APROBO TODAS LAS ASIGNATURAS TEORICAS Y PRACTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LOS NUEVE SEMESTRES DEL PROGRAMA DE ECONOMIA DE ESTA UNIVERSIDAD.

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PENDIENTE POR LA CEREMONIA DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE ECONOMISTA EN LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.

EXPEDIDO EN BOGOTÁ D.C., A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
SECRETARIA DE DIVISIÓN

ELSA LUCIA OSPINA RUIZ
SECRETARIA DE DIVISIÓN